

# Elecciones Universitarias

Se pone en conocimiento de la comunidad universitaria que el **Miércoles 29/11/23 se llevarán a cabo las ELECCIONES UNIVERSITARIAS 2023.**

Para acceder al Reglamento:

<https://www.gub.uy/corte-electoral/institucional/normativa/reglamento-sn-fecha-12092023-elecciones-universitarias-2023>

## **RECURSOS POR NO FIGURAR EN PADRON O POR DATOS ERRÓNEOS EN LOS MISMOS o para cambiar de Departamento:**

**Plazo de Recursos ante la Corte: del 20/09 a partir de las 10 hs hasta el 10/10/23 a las 15 hs.:**

*Los electores que se consideren indebidamente excluidos de dichos padrones o que tuvieren cualquier otra observación que formular podrán presentar sus reclamaciones ante la Corte Electoral de forma remota a través de la página web de la Corporación a contar de la publicación en el Diario Oficial por el término de 15 días hábiles, (desde el 20 de setiembre a partir de la hora 10:00 y hasta el 10 de octubre a las 15:00 hs).*

*Una vez sustanciados los recursos a que refiere este artículo del presente reglamento, o habiendo vencido el plazo para presentarlos, la Universidad de la República remitirá nuevamente el padrón en la forma prevista en el artículo 6°.*

**Quien no figure en el padrón luego de sustanciadas y resueltas estas reclamaciones, no podrá sufragar ni aún en calidad de observado (ver artículo 3 del Anexo I a los efectos de la justificación del no voto).**

**Se recuerda que EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁ EL VOTO OBSERVADO INTERDEPARTAMENTAL.**

**VOTO POR CORRESPONDENCIA:** Podrán votar por correspondencia, dentro del Departamento al que pertenece su circuito, aquellos electores que se encuentren en lugares donde no funcionen Comisiones Receptoras de Votos. Deberán hacerlo en una oficina de la Administración Nacional de Correos habilitada a tales efectos, en calidad de observado por identidad, el día previo al acto eleccionario (28 de noviembre).

Los electores que voten por correspondencia deberán depositar su voto personalmente en una de las oficinas habilitadas de la Administración Nacional de Correos de acuerdo al manual de procedimiento. No se admitirá a tal efecto el franqueo realizado ante empresas privadas.

**Solicitud de nro. y Lemas:** Las solicitudes de lema se iniciarán en formulario informático a través de la página web de la Corte Electoral, a partir del lunes 25 de setiembre a la hora 10:00 y hasta el jueves 12 de octubre a la hora 15:00. Posteriormente los interesados **serán convocados** para culminar el trámite en forma presencial hasta el 17 de octubre a la hora 15:00. En esta instancia se tramitará la solicitud de número.

**Registros de Hojas de Votación:** El registro de las hojas de votación se iniciará en formulario informático a través de la página web de la Corte Electoral hasta el día 25 de octubre de 2023 a la hora 15.00. Posteriormente los interesados serán convocados para culminar el trámite en forma presencial hasta el 27 de octubre a la hora 15:00.